



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE Nº 008-2020 SMV/09

RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD

1. OFICINA SOLICITANTE:

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

MARTIN HEREDIA LAVALLE.

3. CARGO:

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

4. FECHA:

21 DE FEBRERO DEL 2020

5. JUSTIFICACIÓN:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante SMV, cuenta con la suscripción del software ADOBE CREATIVE CLOUD como una de sus herramientas de diseño gráfico, retoque fotográfico y edición de video, diseño web y servicios en la nube, además de vectorización de imágenes y principios de diagramación, composición de efectos y animaciones para video permitiendo que las áreas usuarias de la SMV realicen sus actividades diarias.

Por motivos del vencimiento del derecho de soporte y actualización de este software y con la finalidad de seguir contando con el soporte y las versiones actualizadas es necesario realizar su renovación.

6. ALTERNATIVAS:

El software ADOBE CREATIVE CLOUD, forma parte de la plataforma de software estándar de Diseño Gráfico de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 017-2018-SMV/08 del 17 de Abril del 2018, con un periodo de vigencia por 3 años, por lo que no aplica evaluación.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

7. CONCLUSIONES:

Se recomienda renovar la suscripción de las licencias del software ADOBE CREATIVE CLOUD, a fin de que la Superintendencia del Mercado de Valores cuente con la actualización de versiones y el soporte respectivo.

Firmado por: HEREDIA LAVALLE Carlos Martín FAU 2013
Razón:
Fecha: 24/02/2020 03:03:57 p.m.

Firmado por: SUAREZ AVELINO Olga Dina FA
Razón: